

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "SANTA MARÍA MAGDALENA", DE MENGÍBAR (JAÉN).

2322 *En sesión ordinaria se adoptó el acuerdo de poner al cobro los Gastos Generales año 2016, Canon de Regulación (Atrasos), Amortización de Obras, Canon de Regulación 2016 y saldos anteriores, si los hubiese.*

Edicto

Don Eduardo Díaz Sánchez, Presidente de la Comunidad de Regantes "Santa María Magdalena" de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que en la Junta de Gobierno, reunida en sesión ordinaria el día 10 de febrero de 2016, se adoptó el acuerdo de poner al cobro los Gastos Generales año 2016, Canon de Regulación (Atrasos), Amortización de Obras, Canon de Regulación 2016 y saldos anteriores, si los hubiese.

El plazo voluntario de pago será de quince días (15) naturales, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Y para que conste y surta efectos, firmo el presente en Mengíbar, a nueve de mayo de dos mil dieciséis.

Mengíbar, a 09 de Mayo de 2016.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, EDUARDO DÍAZ SÁNCHEZ.